



## UNIÓN DE EX PRISIONEROS POLÍTICOS DE CHILE UNExPP DE CHILE

BOLETÍN N°10 MARZO 2018



### EDITORIAL

La situación de los DDHH a fines del segundo gobierno de Bachelet queda enmarcada por su negativa a gobernar en correspondencia con el programa de gobierno presentado en su calidad de candidata y que levantó esperanzas entre las víctimas de violaciones a los DDHH de la dictadura de Pinochet. Las promesas quedaron sólo en eso, promesas fallidas al igual que lo ocurrido durante su primer gobierno de 2006 a 2010. Nada de lo prometido fue cumplido y la verdad, la justicia y la reparación quedaron como letra muerta una vez más.

Su comportamiento frente a las movilizaciones de las organizaciones de expp, en particular durante la masiva huelga de hambre de 2015, la mesa de alto nivel que la sucedió, así como la nueva huelga de hambre de 2016, no mellaron para nada la política oficial del gobierno, decidida e implementada por Bachelet, de negar la sal y el agua a las reivindicaciones de los expp de Chile.

Bachelet cumplió al detalle el compromiso de la clase dirigente concertacionista con las FFAA, de mantener la impunidad y de impulsar el olvido y la “reconciliación”. Esta última traducida en financiamiento para los monumentos históricos y otros órganos de memoria.

En materia de justicia, se tomaron todas las medidas tendientes a disminuir el número de ministros a cargo de investigar los centenares de casos de crímenes de lesa humanidad aún abiertos.

En vez de proveer más ministros, queda un ministro para toda la zona Norte de Chile, uno en Valparaíso, uno en Concepción y otro en Temuco que atiende hasta la región de Los Lagos. Al ministro Carroza en Santiago se le han reducido el personal y los recursos para desplazarse.

En apariencia aún existe personal de justicia a cargo, pero el Ministerio de Justicia y DDHH mantiene congeladas las causas encabezadas por el programa de DDHH al no autorizar la presentación de las querrelas en tribunales. Muy comentada fue la situación del jefe del Área Jurídica Antonio Lledó que fue removido de su cargo por el ministro Burgos, al persistir en acusar al ex general Cheyre.

También es real que las orgánicas de DDHH aparentadas al gobierno, como el Comando Unitario, han hecho todo lo posible por mantener dividido el movimiento de expp y su postura rastrera con el Ejecutivo, sembrando falsas ilusiones, ha concluido sin lograr nada y por su propia confesión: “4 años perdidos”.

La AFDD no ha sido capaz de levantar sus reivindicaciones y durante los últimos 4 años ha levantado su voz sólo en contadas ocasiones y sobre todo cuando se ha cuestionado al PC.

En el último período la derecha pinochetista ha iniciado una ofensiva para liberar a los criminales encarcelados en Punta Peuco.



Al contar en su poder con los medios de comunicación masivo, han dado voz a los familiares de los criminales que reivindican a éstos como héroes de la patria.

A esta campaña se ha unido el Alto Mando del Ejército, por boca de su comandante en jefe quien se ha permitido en presencia de ministros y de la propia presidenta opinar que: *“los convictos fueron discriminados y condenados recurriendo a ficciones jurídicas, aplicación de normas con efecto retroactivo o sólo por presunciones. A su juicio los militares condenados fueron oficiales jóvenes que sólo cumplieron órdenes.”*

Desde 1945, el Derecho Internacional no reconoce la *“obediencia debida”* como eximente de responsabilidad penal. El Estatuto del Tribunal Militar Internacional, que dio origen a los juicios de Núremberg, estableció que, cuando se trata de crímenes de lesa humanidad – aquellos que lesionan a toda la humanidad–, el haber actuado por *“instrucciones de un gobierno o de un superior jerárquico no le eximirá de responsabilidad”*. Serán los tribunales –como ha sido el caso de los nuestros– los que podrán calificar esa situación como una atenuante cuando lo estimen justo. Es decir, cumplir una orden inhumana puede juzgarse con mayor benevolencia cuando el acusado colabora con el tribunal en la entrega de información

Esta discusión sobre el cierre del penal y el fin al silencio de 50 años abrió una discusión pública en la que participó toda la clase política, y que ha terminado con la decisión de liberar a los genocidas.

Durante la campaña electoral se organizó un nuevo ente político pinochetista encabezado por Kast que recaudó un 8% del electorado. Fuerte de este apoyo, Kast decidió llamar a votar por Piñera, previo acuerdo de mantención de Punta Peuco y de liberación de los prisioneros.

La presidenta Bachelet, consciente que Piñera cumplirá su promesa de mantención de Punta Peuco y de liberación de los criminales vía indulto presidencial, para guardar las apariencias, presentó al Senado un proyecto de ley contraviniendo lo que el Estatuto de Roma indica y que permitirá que los criminales por razones humanitarias, ya sea por su avanzada edad y estado de salud, se les permita cumplir el resto de sus penas en su domicilio.

Según lo que el Gobierno plantea, esta nueva ley vendría a reemplazar el indulto presidencial, por un procedimiento administrativo que quedará a cargo de los Tribunales. Prácticamente no hace diferencia entre los reclusos por delitos comunes y los que son culpables de delitos de lesa humanidad.

Estamos asistiendo al fin de un período en materia de DDHH. La Concertación se saca la careta y, de la mano con la derecha pinochetista, prepara una ley de punto final donde la impunidad por los crímenes de lesa humanidad se impondrá definitivamente.

La reconciliación, tan esperada desde el gobierno de Lagos, comienza a dibujarse con la liberación de los criminales. Se incrementará el presupuesto para algunas organizaciones de memoria de carácter oficialista, con la venia de la Santa Iglesia Católica se pedirá perdón a Chile en algún Te Deum, incluso se entregará algún pergamino de reconocimiento a alguna de las víctimas más emblemáticas y el Chile moderno entrará definitivamente al siglo XXI con su flamante modelo neoliberal que heredarán las próximas generaciones.

En cuanto a la deuda del Estado chileno con las víctimas de DDHH, no habrá reparación, se mantendrán los miserables montos de las pensiones Valech, la arbitraria incompatibilidad entre pensión de exonerado y Valech, la discriminación de las viudas y familiares de expps, el Decreto Ley de Amnistía de 1978 y el programa de salud PRAIS será cerrado por ineficiente.

Nosotros mantendremos nuestra lucha infatigable en tribunales porque sabemos que la decencia y la honradez no forman parte de los “acuerdos” de nuestra clase política y porque la justicia para nuestros compañeros no la transaremos jamás y, sobre todo, porque la historia está con nosotros.

Seguiremos nuestra estrategia activa ante los tribunales y presentaremos querrela por tortura en todas las regiones. Apoyados en el Derecho Internacional proseguiremos nuestras demandas ante la Comisión Interamericana de DDHH y sentaremos al Estado de Chile como acusado ante la Corte Interamericana de DDHH.

¡Arriba los que luchan!

## RESOLUCIONES XV ENCUENTRO NACIONAL

### 1. ORGÁNICAS PRESENTES

Entre los días 2 y 4 de febrero se realizó, en la localidad de Angol el Decimoquinto Encuentro Nacional e Internacional de la Unión de Ex Prisioneros Políticos de Chile. El evento se realizó en las dependencias del Internado Femenino, facilitado por la Ilustre Municipalidad de Angol.

Participaron en el evento 90 delegados de todo el país y del exterior. Las orgánicas nacionales participantes fueron: Arica, Iquique, Antofagasta, Copiapó, San Felipe, La Ligua, Limache, Quillota, San Antonio, Metropolitano Centro, Metropolitano Sur, Rengo, Chillán, Angol, Concepción, Lota, Los Ángeles, Temuco, Arauco, Lautaro, Loncoche, Panguipulli, Los Lagos, Río Bueno, Osorno, Puerto Montt y Coyhaique. Coelemu se hizo representar por la delegación de Concepción y Calama por la delegación de Iquique. Enviaron excusas y saludos desde, Lumaco, Neltume, Puerto Natales, Puerto Aysén, Chile Chico. Del exterior se recibió delegaciones de Argentina, Panamá, Suecia, Canadá y Dinamarca. Se recibieron saludos de apoyo desde Seattle, Hamburgo, Edmonton, Bélgica, Chicago, Australia, Neuquén y Francia.

### 2. INFORME CENTRAL (Extracto).

Ha concluido un año complejo para los derechos humanos en Chile. El marco institucional vigente, la Constitución Política de 1980 y su entramado legislativo se mantiene prácticamente sin alteraciones, y aunque los derechos humanos son reconocidos como límites a la soberanía en el texto constitucional, la protección que en él se hace de los derechos económicos, sociales y culturales es inexistente. Lo mismo es aplicable a los derechos sobre nuestros recursos naturales, entre muchos otros el agua.

#### ***Falta de voluntad política de los gobiernos post Dictadura.***

Con la claridad que siempre nos ha caracterizado, al momento de analizar los acontecimientos y hechos que van marcando el momento histórico en que nos corresponde vivir, podemos decir con claridad, que cuando afirmábamos que no había voluntad política de parte del Gobierno para resolver la deuda que mantiene el Estado con los sobrevivientes de violaciones a los DDHH, estábamos en lo cierto. No fuimos “ingenuos”, como para creer nosotros y hacer creer a los demás, que el Gobierno accedería a resolver nuestro tema. Como lo dijimos en nuestra convocatoria, este año sería un año muy difícil en materia de DDHH, y los porfiados hechos nos han dado la razón.

#### ***Balance insuficiente en justicia por los DDHH***

Debemos considerar que de 1.193 personas detenidas desaparecidas, solo han sido encontrados los restos de 104. Y de los 1.373 ex agentes procesados, acusados y/o condenados solo 126 están cumpliendo penas efectivas, reducidas por la aplicación de la media prescripción, y por su “irreprochable conducta anterior”.

Todos recibieron penas irrisorias, en comparación con la brutalidad de los crímenes cometidos y gozan de privilegios inaceptables.



#### ***Pronunciamientos sediciosos.***

Hemos sido testigos de la deliberación pública de los Comandantes en Jefe, en actos oficiales y ante la presencia del Ministro de Defensa y de la propia Presidenta de la República, sugiriendo a las autoridades revisar el trato de los criminales que se encuentran en Punta Peuco, sin que esto haya tenido consecuencia alguna para quienes tuvieron la osadía de permitirse este grave acto y, lo que es peor, nuestras autoridades han reaccionado positivamente a estas sugerencias.

Hemos podido observar además, una serie de graves hechos políticos que nos demuestran que ya no sólo nos enfrentamos a los sectores más conservadores como la UDI o RN, sino vemos como el discurso de la Derecha pinochetista encontraba eco en sectores importantes de la Nueva Mayoría. El lenguaje respecto a los derechos humanos se funde en un discurso común destinado a entregar derechos inexistentes a los criminales de lesa humanidad que se encuentran privados de libertad.

La forma engañosa y retorcida en que se habla de justicia y de los principios humanitarios, que terminan dejando a las víctimas, a los torturados, a los ofendidos a los atropellados en sus derechos humanos y sus familiares como victimarios y se victimiza a los genocidas nos resulta ignominioso. Quienes atropellaron tan gravemente los DDHH y sus cómplices pasivos no tienen ninguna autoridad moral ni ética para escamotear la verdad histórica.

### ***Liberación de los criminales de Punta Peuco.***

Podemos afirmar que, la situación carcelaria en general en nuestro país, viola y atenta contra los derechos de los reos, por lo tanto no nos oponemos a establecer gestos humanitarios a personas mayores que se encuentran cumpliendo condena en una situación de salud terminal o madres encarceladas con sus hijos menores.

En el caso de Punta Peuco, se trata de peligrosos criminales que cometieron múltiples crímenes de lesa humanidad, que se asociaron ilícitamente para armar una máquina de represión y exterminio, que no han reconocido sus culpas ni han colaborado con la justicia. Después de décadas de impunidad han sido condenados a penas irrisorias en relación a los graves crímenes cometidos, y además, esas penas las cumplen en cárceles especiales con una serie de privilegios que no se comparan con las cárceles comunes.

Cuando exigimos que cumplan sus condenas, no es por falta de sentido humanitario, ni porque estemos buscando venganza; simplemente nos oponemos a esto porque estas personas cumplen con su compromiso de lealtad y silencio para no incriminar a sus congéneres y no han mostrado arrepentimiento, ni han colaborado para permitir acabar con el dolor permanente que sufren miles de familiares de las víctimas de DDHH. Al parecer frente a este dolor y sufrimiento no hay sensibilidad, de parte de las autoridades.

### ***La Normativa Internacional.***

Partir de la premisa de que no se va a hacer diferencia entre los delitos comunes cometidos por particulares y los cometidos dentro de un contexto de Terrorismo de Estado, es un retroceso inaceptable respecto de lo que ha sido la norma mundial establecida en el Derecho Internacional Humanitario sobre la gravedad de los crímenes de lesa humanidad.

De acuerdo a la normativa internacional, el Estatuto de Roma establece que a los condenados por delitos de lesa humanidad no se les deben otorgar beneficios carcelarios, como podría ser la libertad vigilada, libertad condicional o una reclusión domiciliaria.

Las condenas por delitos de lesa humanidad deben cumplirse en su totalidad, porque constituyen una gravedad mayor y no solamente se lesiona a la persona que sufrió los atropellos, sino que a toda la humanidad.



### ***La Nueva ley de Impunidad.***

Contraviniendo lo que el Estatuto de Roma indica, el gobierno trabaja en un proyecto de ley en el Senado que permitirá que los criminales por razones humanitarias, ya sea por su avanzada edad y estado de salud, se les permita cumplir el resto de sus penas en su domicilio. El Terrorismo de Estado tiene un sello esencial: es el Estado quien comete estos crímenes en contra de sus ciudadanos, en vez de darles protección.



Según lo que el Gobierno plantea, esta nueva ley vendría a reemplazar el indulto presidencial, por un procedimiento administrativo que quedará a cargo de Tribunales donde prácticamente no habrá diferencia entre los reclusos por delitos comunes y los que son culpables de delitos de lesa humanidad. La única exigencia que le haría esta normativa a los segundos, es que cooperen y declaren estar arrepentidos para optar a beneficios de rebaja de condena y con ello libertad condicional.

Con mucha claridad queremos decir que rechazamos este proyecto de ley, pues tenemos claro que esto obedece a una maniobra en la que se traspasa la facultad presidencial a otro órgano de Estado, en este caso al poder judicial, liberando al Presidente de tomar este tipo de decisiones y pagar los costos políticos asociados. Los Jueces tomarán la medida del indulto sin tener que pagar costo político alguno por ello.

Si asociamos esto con lo que importantes personeros del poder judicial, han venido expresado en relación a este tema, queda claro que la intencionalidad no es otra que una maniobra para no cerrar Punta Peuco, pero sí para poco a poco vaciarlo, enviando a los genocidas a cumplir sus penas en sus domicilios. Las exigencias de cooperación y arrepentimiento para optar a beneficios de libertad condicional, son medidas absolutamente subjetivas. *A no dejarse engañar, ni pasar por ingenuos, a esto se le llama “sacar las castañas con la mano del gato”.*

Y la “familia militar”, cuyos Comandantes en Jefe entregan atrevidas sugerencias en favor de ex uniformados responsables de crímenes de lesa humanidad, en vez de colaborar con la verdad y la justicia, reconocen haber incinerado microfilms que contenían importante información, que podría haber ayudado a terminar con el dolor y sufrimiento de quienes hasta el día de hoy buscan saber qué pasó con sus seres queridos. Es así como el Alto Mando colabora con la impunidad y no con la justicia! Es increíble tantas muestras de sensibilidad para con los criminales en desmedro de las víctimas de atropellos a sus derechos humanos. Esto es lo que hay, esto es lo concreto y luchar contra esto es nuestra tarea.



### ***Balance del último gobierno de la Nueva Mayoría.***

No se puede seguir pensando en que con negociaciones se llegará a alguna parte. Es importante que todos entiendan de una vez por todas, que no hay voluntad política. Que hay acuerdos, pactos y negociaciones entre los Gobiernos y los uniformados que deben ser respetados.

Por lo tanto, queridos/as compañeros/as, estamos obligados a sostenernos en nosotros mismos, en nuestras propias fuerzas y elaborar estrategias que vayan más allá de suplicar para que nos escuchen, para que se dignen sentarse con los expp en mesas de “alto nivel” personajes de segunda categoría, como Aleuy, Patricia Silva o el Ministro Fernández quienes se ríen en nuestra propia cara. Sus propuestas, si es que las hacen, serán grotescas y sin respeto.

La realidad nos demostró una vez más como el Gobierno continuó ciego, sordo y mudo ante el clamor de las víctimas sobrevivientes, que exigían que el Estado asumiera su responsabilidad y pagara la deuda que mantiene por el incumplimiento de los compromisos contraídos ante los organismos internacionales de DDHH.

La indolencia y desidia queda de manifiesto cuando ahora la Presidente Michelle Bachelet termina su mandato sin dar cumplimiento a su excelente programa de DDHH, presentado en su campaña electoral del año 2013, establecido como un compromiso de su Gobierno de resultar elegida.

El Gobierno de la Nueva Mayoría se termina y nos deja una sensación de abandono y traición. Ahora nos encontramos a semanas de que asuma el Presidente electo Sebastián Piñera, y con él los sectores más conservadores de nuestra sociedad. La lucha que venimos dando desde hace ya décadas, siempre ha sido difícil y de seguro lo seguirá siendo. Este hecho no nos asusta y seguiremos haciendo lo que corresponde hacer: defender a ultranza los derechos que asisten a todas las víctimas sobrevivientes de la dictadura, a los ex prisioneros políticos y sus familiares.

### ***Los “años perdidos” por otras orgánicas de expp.***

Algunas organizaciones de Expp, en diferentes mesas de diálogo, intentaron “negociar” con el Gobierno. Éste usando una estrategia inhumana, de una crueldad sin límite, los utilizó (a algunos conscientemente, a otros los engañó), con ofertas miserables y retorcidas, para ganar tiempo y mantenerlos esperanzados de lograr alguna solución. Siempre nuestra Organización alertó a los compañeros de la falta de voluntad del Gobierno y de tener la certeza de que nada haría, con la excusa falaz de la falta de recursos. Hemos sido, y somos testigos, de cómo las instituciones Policiales y los uniformados de las diversas ramas del Ejército malversan los recursos del Estado para su propio enriquecimiento, además de contar con pensiones de retiro por CAPREDENA que no se comparan a las pensiones de miseria que entrega el IPS o las AFP.



### ***Discriminación del Estado a los Expp.***

Los Gobiernos pos dictadura, han sido incapaces de legislar de acuerdo a los tratados internacionales suscritos por Chile para pagar la deuda que el Estado mantiene con los ex prisioneros políticos. No conforme con esto, los ex prisioneros políticos sufren discriminación frente a beneficios establecidos por el Estado para ir en apoyo de los sectores más vulnerables.

Es así como en la Plataforma del IPS, sección “Pilar Solidario”, se establece un Aporte Previsional Solidario de Vejez (APSV), instituido como “beneficio económico mensual, que consiste en un bono de \$50.000 mensuales, que tiene por objeto apoyar a las personas de menores ingresos, que perciben pensiones de vejez de bajo monto, inferior o igual a la Pensión Máxima con Aporte Solidario (PMAS), la que actualmente es de 304 mil 062 pesos”.

Sin embargo, aun cuando en dicha plataforma, mencionan los requisitos para tener derecho a este beneficio, y explícitamente se menciona a las personas que reciben la pensión Valech como beneficiarias, cuando nuestros/as compañeros/as acuden al IPS a hacer efectivo este beneficio cumpliendo con los requisitos exigidos, se les niega, demostrando una evidente falta de sensibilidad y voluntad política de parte de las autoridades.

Una vez realizadas las consultas y agotadas las gestiones ante el IPS para revertir esta injusta situación, hemos acudido a la Señora Diputada Marcela Hernando, quien acogió nuestra solicitud y la transformó en un Anteproyecto de Ley que fue presentado, sometido a discusión y aprobado en la Cámara de Diputados. El anteproyecto fue entregado a la Presidenta con la solicitud de que ella presente una iniciativa legislativa en favor de las víctimas sobrevivientes de la prisión política y tortura. Como todos sabemos esto tampoco prosperó. La Presidenta ni siquiera dio una respuesta, simplemente optó por ignorar este hecho.



### **Visitas a regiones y pago de indemnización.**

Dicho esto y obedeciendo al mandato entregado en los acuerdos del XIV Encuentro, en enero de 2017, como también en las restantes instancias de toma de decisiones, como lo son las reuniones Dirección Nacional Ampliada (DNA), que se realizan cada cuatro meses, hemos trabajado arduamente para impulsar y dar cumplimiento a las tareas allí encomendadas.

En ese mismo contexto es que nuestra Presidente Nacional, y consciente de la necesidad de mantener BIEN informadas nuestras bases, Nelly Cárcamo visitó y se reunió durante el año 2017, con los compañeros/as de Limache, San Antonio, Santa Cruz, Angol, Concepción, Coelemu, Temuco-Lautaro, Panguipulli, Loncoche, Los Lagos, Río Bueno y Puerto Montt.

El 9 de febrero de 2017, fue firmada en el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos la Resolución Exenta N° 324, sobre cumplimiento de la sentencia en nuestra Quinta Demanda Colectiva, causa Rol C – 31513 – 2009 del 25° Juzgado Civil de Santiago. A fines de marzo 2017 se hizo efectiva la Resolución 324 del Ministerio de Justicia, que ordena a la Tesorería Regional Metropolitana, pagar a las personas que se indica en el listado, la suma de \$3.006.000 (más reajustes).

A partir de los primeros días de abril se comenzó a hacer efectivo el pago a los compañeros. Esta fue una tarea gigantesca que debió enfrentar principalmente nuestro compañero Vicepresidente y Abogado Víctor Rosas, con quien nuestra Presidente Nacional pudo colaborar activamente cuando se viajó a Chillán, Los Ángeles, Temuco, luego a Loncoche, Puerto Montt y otros lugares, a realizar los pagos, principalmente para facilitar la recepción del dinero a nuestros compañeros de más edad que no estaban en condiciones de viajar a Santiago y, además, para evitar la mala intención de los intermediarios que estaban interesados en cobrar por eso.

Sólo en Temuco en un día se hicieron más de cien pagos. Esto es para que dimensionen dicha tarea. Lamentablemente esto estancó por unos cuantos meses la preparación de nuestras querrelas criminales. Luego debimos hacer campañas para encontrar a compañeros que se habían cambiado de domicilio y de números telefónicos y ya no era posible comunicarse con ellos. Luego debimos acudir a instancias públicas para encontrar los últimos que nos quedaban pendientes. Logramos ubicar a la mayoría pero no nos ha sido posible ubicarlos a todos. De esto también nos entrega mayores detalles el compañero Abogado.

### **Nuestro camino.**

Queda demostrada una vez más la validez de nuestra estrategia. Mantenemos en alto nuestra reivindicación principal, que es la de obtener una ley de indemnización para todas aquellas personas cuyos derechos humanos fueron violentados por la dictadura de Pinochet. Mientras esta reivindicación no sea aceptada por el Estado y se cumpla con los tratados internacionales suscritos por Chile, seguiremos insistiendo y avanzando con nuestras denuncias ante la Justicia Internacional y continuaremos con la presentación de las querrelas criminales para castigar a los verdugos y hacerlos indemnizar a las víctimas o, en su defecto, sea el Estado que indemnice.

Este gobierno termina su gestión con un proyecto de ley que beneficia a condenados por crímenes de lesa humanidad, sin haber tomado medidas relevantes, para lograr verdad y justicia en los más de 3 mil casos de personas detenidas desaparecidas y ejecutadas por agentes del Estado y menos aún en el caso de las víctimas sobrevivientes de prisión política y tortura.



### 3. INFORME JURÍDICO

Esta es la oportunidad para entregar un informe de nuestras gestiones o actividades de denuncia ante la Justicia Internacional, reiterar los fundamentos de nuestra plataforma de lucha e informar del avance de nuestra campaña contra la impunidad.

Como antes les he informado, nuestras cuatro primeras denuncias internacionales contra Chile, presentadas ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, acumuladas en un solo expediente, en las oficinas de Washington, estaban en espera de que se le dé curso de admisibilidad. Necesitábamos avanzar en el trámite de las denuncias enviadas como ONG UNExPP de Chile, caso P-188-11 "Abarca y otros con Chile" (a cuyo expediente se han acumulado los casos P-262-12 "Aguilar y Otros con Chile"; P-735-12 "López con Chile" y P – 281 – 14 "Abarzúa y Otros con Chile"). Son los cuatro primeros juicios en que la Corte Suprema nos ha rechazado nuestras demandas civiles, aplicando la prescripción.



Solicitamos a la Comisión IDH se agilice el trámite de admisibilidad acreditando que más de un centenar de las víctimas son mayores de 80 años de edad, según los respectivos certificados de nacimiento. El acceso a la justicia internacional aparecía colapsado o estancado por una larga lista de espera.

Sin embargo en Julio pasado hemos tenido un notable avance puesto que se logró un gran triunfo al obtener la Admisibilidad de nuestra enorme denuncia P-188-11 presentada en el año 2011. O sea, tenemos por fin un gran CASO en trámite ante la justicia internacional, que comprende 1719 víctimas de prisión política y tortura. Esta denuncia P-188-11 reúne la acumulación de cuatro denuncias ante el CIDH en Washington DC presentadas en los años 2011, 2012 y 2014, por las demandas civiles colectivas: primera de 2002, segunda de 2005 y la cuarta de 2007, más un caso individual. Ahora ya se denomina el Caso 13.344 "Marcos Luis Abarca Zamorano con CHILE".



Siguiendo nuestra tarea ante la justicia internacional hemos presentado el año 2015 otras denuncias ante la Comisión IDH, esta vez por los 603 casos de la Tercera demanda colectiva de 2006, en que la justicia chilena aplicó la prescripción extintiva alegada por el Estado de Chile para eludir la responsabilidad de reparar e indemnizar. Denunciamos al Estado de Chile por denegación de justicia con violación a la Convención Americana de Derechos Humanos y otros tratados de derecho internacional humanitario, con la agravante de que Chile favorece la impunidad y protege a los torturadores. Esta denuncia P-559-15 ha sido recientemente evaluada positivamente para su informe de admisibilidad.

Nuestra Quinta Demanda "Miranda y Otros con Fisco" (la última, iniciada en 2009) del mismo modo se encuentra también ante la Comisión, ingreso P-1637-16, en estado de estudio para el informe de admisibilidad y en trámite de acumulación con la P-559-15.

Como se sabe, la vía de la demanda civil presenta el inconveniente de que puede conceder indemnizaciones de diversos montos, según el criterio que tenga cada juez. Por eso, será siempre mucho más equitativo que sea el Gobierno quien impulse una ley general de indemnización, que sea justa y adecuada, como dispone la Convención Internacional contra la Tortura.

La bien conocida propuesta legal de nuestra UNExPP debiera recibir el apoyo decidido de todo el movimiento por la defensa de los derechos humanos. Para ello se hace indispensable establecer vínculos más amplios que permitan alcanzar un decidido consenso entre todas las víctimas y familiares luego de un serio estudio y análisis de los fundamentos y contenido de nuestras propuestas de solución. De ese modo en las futuras negociaciones nos veríamos muy fortalecidos ante el Estado de Chile y, al verse presionado por la fuerza de nuestros argumentos y convicción, debiera concluir que será más razonable que se dicte la ley general de reparación integral que proponemos.

En cuanto a nuestra campaña para enfrentar la vergonzosa impunidad generalizada, podemos informar que hemos recibido una fantástica respuesta pues nuestra invitación al refichaje y fichaje ha sido realmente apoyada por los más diversos sectores. La enorme cantidad de antecedentes recibidos desde todos los puntos de nuestro territorio nacional como también desde el exilio demuestra que este llamado (que se concibe abierto y transversal a todas las orgánicas) es lo que muchos de nosotros habían estado esperando por años. El objetivo claro es lograr masivamente que se investigue la participación criminal y se castigue a los responsables del terrorismo de estado y la sistemática aplicación de tortura durante la represión tiránica e inhumana en nuestro país.



Todo el material recibido ha sido ya procesado y ahora pasaremos a la etapa de llamar a firmar en notaría las escrituras públicas de mandato judicial. Ello requerirá que las orgánicas locales se reactiven y colaboren en la concreción de los mandatos o poderes judiciales, según las instrucciones y minuta. Entonces, esperamos muy pronto estar en TODO CHILE presentando las querellas criminales por torturas, asociación ilícita y secuestro o detenciones ilegales.

Quienes disfrutaban plácidamente de la IMPUNIDAD favorecida por el encubrimiento oficial verán bruscamente interrumpida su tranquilidad, para enfrentar ahora la justicia y responder por sus crímenes. Reciban un muy cariñoso saludo con nuestro agradecimiento a quienes han confiado en el camino que hemos estado mostrando en estos largos años de lucha. Hacemos un nuevo llamado a fortalecer nuestra ONG UNExPP y por la unidad de todas las víctimas.

#### **4. INFORME FINANZAS**

El compañero Francisco Cumián, entrega un informe o pre balance del movimiento de finanzas 2017. Los ingresos se producen cada año principalmente con motivo de la realización de nuestro Encuentro anual, que se financia con el aporte generoso de algunas organizaciones y compañeros del exilio, con el aporte de algunas organizaciones locales que cumplen con la cuota anual acordada (cinco mil pesos mensuales), y además con el aporte que se fija para los delegados asistentes, lo que nos permite solventar los gastos del encuentro.

El balance definitivo debe ser elaborado por un profesional contable (Contador Auditor), por exigencia del Ministerio de Justicia, quienes son los que una vez elaborado y presentado lo revisan y lo aceptan o rechazan según les parezca de acuerdo a los datos entregados



#### **5. INFORME COMUNICACIONES**

El Compañero Sergio Reyes, encargado de comunicaciones y edición de Facebook y Página Webs, nos informa, sobre los avances que hemos mostrado, en el área de la difusión y comunicación de nuestro pensamiento. Se ordenó y reeditó nuestra Página Web, inclusive se creó una Página Web paralela, con el objetivo de seguir informando, en caso de que la oficial, quede fuera de servicio, por jaeo o por cualquiera otra razón. Se elaboró un banco de medios de comunicación y prensa, a la cual se envían nuestras declaraciones públicas o información que consideramos relevante.

Podemos decir que estos medios están prestando un gran servicio en lo que se refiere no sólo a la difusión de nuestro pensamiento sino que es un medio de toma de contacto con muchos compañeros/as, que recurren a nosotros haciendo consultas y solicitando ayuda, las cuales son atendidas y respondidas. La mayoría de las consultas se refieren a la beca Valech y al Programa Prais y a las querellas y demandas. Estamos prestando un gran servicio social.

#### **6. INFORME REGIONES**

Presentaron informes orales las regiones de Chillán, San Felipe, Calgary, Panguipulli, Temuco, Osorno, Panamá, Coyhaique, Iquique, Angol, Rio Bueno, Bariloche, Dinamarca, Arica, Loncoche, Los Ángeles, Lautaro, Punta Arenas y Limache.

En general se funciona con reuniones regulares, pero con asistencia variable, pues en algunos lugares hay atomización de los cros., sobre todo en las zonas rurales. Se destaca el crecimiento de Temuco que ha incorporado nuevas comunas como Galvarino, Padre las Casas, Melipeuco, Vilcún, Curarrehue.



Los comunales se han centrado en apoyar el llenado de las fichas para las querellas, en donde se han alcanzado importantes avances, entregando centenares de fichas.

Se reconoce debilidad en algunas direcciones locales que carecen de formación política en Derechos Humanos y tienen dificultades para coordinar mejor el trabajo.

## 7. TAREAS INTERNAS Y ACUERDOS

En términos generales se abrió discusión sobre el tema de relación con el nuevo gobierno que se afinará en la medida que asuma y tome medidas. El Plan de Acción presentado por Lorena Fries, S/S de DDHH recibió ácidas críticas, ya que se trata de un listado de buenas intenciones pero sin ningún respaldo legal, por lo tanto propuestas no vinculantes para el próximo Gobierno.

Se analizó el tema sobre la oferta del gobierno del pago de un bono reparatorio de 3 millones de pesos en 3 años. Dijimos que es muy difícil que el Gobierno alcance a darle respaldo legal a esta iniciativa en los pocos días que le restan. No hay ninguna certeza de su cumplimiento.



A raíz de tomar conciencia de las falencias existentes, en cuanto a la información y a la falta de conocimiento en relación a la Norma Técnica del Programa de Salud Prais y también en el ámbito de la comunicación y en temas organizativos internos, se determinó trabajar en dos grupos. La mayoría de las organizaciones enviaron dos delegados por lo tanto, cada uno de ellos, asistió a uno de los dos grupos de trabajo, de tal manera de transformarse en el replicador de lo allí tratado en su organización de base. La información que aquí se entregó y los acuerdos que se tomaron serán explicitados a continuación, en cada una de las áreas tratadas.

En el área de la salud, se informó detalladamente y se les entregó material escrito, con cartas, y solicitudes tipo además de información general sobre el artículo 10 de la ley 1992, específico para, los expp reconocidos por la Comisión Valech, además de informar sobre el presupuesto Prais, entregado el año 2017 por región e información sobre en qué y cómo éste se ejecutó. Se acordó en este grupo de trabajo que cada uno/a de los participantes, **se mantendrán en conexión con nuestro Encargado Nacional de Salud, Mario González** y que se organizarán reuniones específicas por sectores geográficos, para tratar el tema de la reparación en salud Prais.

Las falencias evidentes en el área de Organización, fueron también motivo de análisis y discusión. Se manifestó que lo que más nos preocupa, es el desconocimiento que las/os expp tienen, sobre sus derechos. Esto permite que fácilmente, los desvíen y confundan detrás de objetivos secundarios, y que pierdan la noción de que es lo más importante para nosotros. Esto nos obliga a los dirigentes nacionales a continuar visitando, informando y asesorando a nuestras organizaciones de base.

Conscientes que la cruzada en contra de la impunidad que estamos organizando, con la presentación de querellas criminales por centro de tortura, es una tarea que no es sencilla y que se hace necesario que los querellantes se organicen en cada uno de los lugares donde no tenemos organizaciones afiliadas para que apoyen el trabajo jurídico, específicamente la organización de los compañeros para que firmen del poder notarial entregando la facultad al abogado, para presentar la querella.

También nos damos cuenta que muchos de nuestros compañeros desconocen cómo está estructurada nuestra organización. Hemos explicado la razón que tuvimos para transformarnos en una ONG y adoptar por forma el estatuto tipo. Es un tema muy importante que nos obliga a trabajar en este ámbito para evitar malos entendidos y que haya absoluta claridad y transparencia.

En el área de comunicación se hace hincapié en la necesidad de que al menos un dirigente de cada una de las organizaciones, debe crear un correo electrónico, que les permita recibir constantemente la información y los comunicados de la Dirección Nacional. Los dirigentes no sólo deben recibir la información sino que deben además bajarla e imprimirla, para ser discutida y repartida a los demás miembros de base.

Se acuerda además realizar una declaración pública de apoyo a la lucha del pueblo mapuche y de repudio por el asesinato del compañero Maldonado de argentina y la joven activista medioambiental de una comunidad mapuche Macarena Valdés asesinada recientemente en Panguipulli. Se reafirma la estrategia seguida por nuestra organización y las primeras querellas se presentarán este primer trimestre, una vez finalizada la firma de los poderes. Se aprueban las cuentas presentadas ante la asamblea y se acuerda que en la próxima reunión de DNA en mayo de 2018, se discutirá sobre el tema de reglamento interno y funcionalidad de la organización.

Se reúne la UNExPP en Consejo Nacional, se aprueban las diversas cuentas y acuerdos de la asamblea y por unanimidad y aclamación se ratifica la actual directiva para dirigir la organización por el periodo 2018-2020.

Angol, 5 de febrero de 2018

## LOS CONFLICTOS EMPRESARIALES DEL GABINETE DE PIÑERA

Sanhattan desembarca en La Moneda



¿Una nueva versión del gobierno de los gerentes? Algo así. De los 23 ministros que componen el gabinete de Piñera, la mayoría no viene de Chile Vamos, sino del barrio El Golf. Con algún sesgo por lo económico y cierta trayectoria empresarial, este anunciado gabinete tiene efectos en boutiques financieras, gremios empresariales e, incluso, la CMF comunicó un hecho esencial que tenía directa relación con el nuevo equipo de ministros. Varios comparten vínculos con Penta, Soprole, Libertad y Desarrollo y hay hasta tres "ministros de Saieh" en el gabinete. ¿Los nombres que hacen más ruido? Valente, Varela y Moreno.

Cuando en 2010 Sebastián Piñera asumió la Presidencia de Chile, tenía a 9 ministros políticos y el resto independiente. Se le llamó el gobierno de los gerentes, considerando el la inclusión de figuras del mundo empresarial como Laurence Golborne o Alfredo Moreno, a pesar de que finalmente fue una treintena de ministros de las filas de la UDI o RN que participaron de su primer mandato.

Hoy la historia no es del todo distinta, son 11 los secretarios que vienen de algún partido, aunque ahora son varios los personeros independientes que igualmente tienen una procedencia común: Sanhattan.

La conformación del equipo de ministros de Piñera tuvo efectos en boutiques financieras y gremios empresariales. Hasta la Comisión para el Mercado Financiero comunicó hechos esenciales que tenían directa relación con este gabinete. Es que de los 12 secretarios independientes de Chile Vamos, varios tienen un estrecho vínculo con el barrio El Golf, ya sea como directores de empresas o ejecutivos que nadan como pez en esas aguas.

“Es el gabinete que más le agrada a Sanhattan”, dice un alto ejecutivo financiero. “Porque ven a sus pares. No hay ningún intento en fingir diversidad. Además con gente que no tiene complejos ni pide disculpas por ser de derecha”, agrega.

Otros no lo ven así. “Sanhattan tiene un sesgo de Patria Financiera que creo no se aplica”, dice un socio de una conocida corredora de bolsa. “Salvo Valente, ninguno ha trabajado en el mundo financiero. Obviamente, no son extraterrestres, se han tenido que ganar la vida en el sector privado (...) Pero no son del mundo financiero. De hecho, me atrevería a decir que este mundo de la derecha política mira con el mismo recelo al mundo financiero que el de la izquierda”.

Precisamente el economista José Ramón Valente parece ser el ejemplo más claro del arribo de Sanhattan a La Moneda.

El próximo ministro de Economía es todavía socio y director de Econsult, consultora financiera con más de 30 años de trayectoria. Son varios los servicios que presta, desde valorizaciones de activos, finanzas corporativas y también la creación de fondos para la inversión de las AFP. Valente es un conocido defensor del actual de sistema de pensiones y ayer anunció su pronta desvinculación de su rol en el mundo privado. Es hombre de Copesa, el holding de Álvaro Saieh que controla Radio Duna, La Tercera y Pulso, todos medios donde Valente aparece regularmente sin mayores cuestionamientos.



Hay más. Alfredo Moreno es otro caso. El ex canciller durante el primer mandato de Piñera asumió el Ministerio de Desarrollo Social, muñequando al mismo tiempo su inclusión en el comité político de La Moneda. Terminado el primer gobierno de Piñera, volvió a la esfera empresarial como director y presidente de Empresas Penta, liderando los procesos de venta del banco y otros activos mientras los fundadores del grupo, Carlos Alberto Délano y Carlos Eugenio Lavín enfrentaban a la justicia por haber incurrido en el financiamiento ilegal de la política.

En marzo del año pasado asumió la presidencia de la Confederación de la Producción y del Comercio (CPC), puesto en el que fue reemplazado transitoriamente por el presidente de la Cámara Nacional de Comercio, Manuel Melero.

Para un director de un banco de inversión, el nombramiento de Moreno es una señal potente del nuevo gobierno. “Es una genialidad poner a quien es probablemente el Ministro más potente del gabinete, por distancia, a cargo del tema más importante por resolver, el social. Eso no ocurrió en ninguno de los Gobiernos en Democracia”.

El otro nombre que salta del área chica de Sanhattan es Gerardo Varela, el próximo ministro de Educación y que ya genera rechazo en el mundo estudiantil por sus incendiarias declaraciones, en su rol como columnista estable de El Mercurio y otros medios vinculados a la derecha dura.

Si bien no es un ejecutivo estrictamente financiero, su trayectoria como abogado tiene estrecha relación con el mundo empresarial. Desde 1996 es socio del bufete Cariola Diez Pérez-Cotapos, siendo experto en derecho corporativo con especialidad en fusiones y adquisiciones. Ha participado en más de 50 operaciones de este tipo, en sectores como el eléctrico, salmonero y retail.

Además de su espacio en El Mercurio, Varela captó cierta atención mediática por asumir la defensa de Larrain Vial en el Caso Cascada. Se enfrentó en varias ocasiones a la SVS y acusó que las millonarias multas que cursó el regulador sólo “se justificaban para satisfacer al vulgo”.

Un dato curioso que ejemplifica la estrecha relación de Sanhattan con el nuevo gobierno fue un hecho esencial comunicado por la empresa eléctrica Enlasa a la nueva Comisión para el Mercado Financiero (CMF). En éste se informó la salida de Marco Comparini del directorio de la compañía, en la cual participa Empresas Penta en la propiedad.

Comparini es esposo de la entrante ministra de Energía, Susana Jiménez, y en su calidad de ex ejecutivo clave del grupo Penta (fue ex gerente general del banco) sufrió con el caso de las boletas y mecanismos de pago de bonos del grupo. Quedó con arraigo nacional y firma mensual.

### **Penta, Soprole y LyD**

Además del barrio, hay varios otros factores comunes entre los ministros elegidos por Piñera.

El más evidente es Penta. Moreno, ex presidente del grupo, compartió roles con Valente, quien participa en los directorios de Penta Vida y Banmédica, sociedades ligadas al holding. Esta última recientemente se vendió al estadounidense UnitedHealth Group.

Pero también Soprole. La empresa tiene como presidente a Gerardo Varela y vicepresidente a Valente, mientras el próximo ministro de Agricultura, Antonio Walker, fue director de Soprole Inversiones.

El think tank Libertad y Desarrollo toca a varios de los próximos secretarios de Estado. De hecho fue sede de reuniones para pensar el programa económico de Piñera, según Felipe Larraín, quien se repetirá el plato como ministro de Hacienda.

Susana Jiménez es subdirectora de LyD y en su consejo asesor participan Marcela Cubillos, próxima ministra de Medio Ambiente, Alfredo Moreno y Juan Andrés Fontaine, próximo ministro de Obras Públicas y ex ministro de Economía en el primer mandato de Piñera. Valente también ha sido consejero y Gonzalo Blumel, quien estará a cargo de la Sepres, ha sido investigador.

Roberto Ampuero, próximo canciller, y Varela comparten vínculos con Fundación para el Progreso, el think tank ultra liberal que dirige el empresario Nicolás Ibáñez.

Es un hecho que varios de estos nombres se conocen entre sí. Es más, Jimenez, Valente y Varela son los ministros de Saieh en el gabinete. Hasta por lo menos 2014 participaban en reuniones editoriales de la sección Negocios de La Tercera en forma regular que se hacían en las oficinas de Econsult, con Valente de anfitrión y donde participaban editores del diario y a veces incluso el director.



El Grupo Copesa está particularmente bien posicionado con el gobierno de Piñera. Carolina Schmidt, ahora gerente general de medios de Copesa, fue ministra durante su primer gobierno, y Andrés Benitez, que llega en un rol de coordinador y desarrollador de la estrategia de los medios, es también cercano al presidente electo. El ex rector de la UAI en los últimos años ha sido columnista de La Tercera y panelista de Radio Duna.

por ENRIQUE ELGUETA 24 enero, 2018

<http://www.elmostrador.cl/mercados/2018/01/24/sanhattan-desembarca-en-la-moneda/>

## EL COMPORTAMIENTO DE LOS MULTIFONDOS DE PENSIONES DESDE LA CRISIS GLOBAL

Publicado el 09 Enero 2018  
 ESCRITO POR PATRICIO GUZMÁN



Si aplicamos la rentabilidad real de cada año, a un fondo inicial de \$20 millones de pesos como podemos ver en el cuadro anterior, el resultado a fines del año 2017 es bastante similar, los fondos más riesgosos tiene resultados muy buenos algunos años, y pérdidas muy pronunciadas en otros años. El Fondo E que es el menos riesgoso en cambio ha obtenido resultados menos volátiles.

En el periodo el Fondo E es que obtuvo mejores resultados. A muchos les puede sorprender que el resultado final en este periodo fuera inversamente proporcional al riesgo del fondo, así el que tiene mejor resultado es el Fondo E, el cual incrementa el monto acumulado en la cuenta de capitalización individual desde \$20 millones más de \$29 millones. El que tuvo peor desempeño en este periodo fue el Fondo A, en este caso los \$20 millones iniciales se convirtieron en algo menos de \$25 millones.

Si uno toma arbitrariamente periodos cortos de tiempo, como han hecho los propagandistas de las AFP el resultado puede ser muy diferente. Sin embargo las propias AFP son las que recomiendan entender la rentabilidad en un plazo largo.

El tema de la rentabilidad real es importante, pero no debe obnubilarnos, y velar el problema de las malas jubilaciones. Las pensiones de vejez autofinanciadas, es decir sin subsidios otorgados por el estado, para el 50% de la gente son más bajas que \$133,000 pesos, y el promedio no llega a \$199,000 pesos, ahora si se considera el subsidio del Estado, el Pilar Solidario, suben a \$145.000 pesos al mes o menos para la mitad de los pensionados, y el promedio es de \$218.928 según datos de la Superintendencia de Pensiones.

### Pensiones malas y francamente miserables

Al grueso de la gente le interesa bien poco la pirotecnia de rentabilidades, lo que quieren saber es cuál es la pensión que van a recibir.

Es imposible decirlo a ciencia cierta por adelantado con un sistema que tiene certezas sobre las cotizaciones pero incertidumbre sobre los beneficios otorgados al pensionarse. Sin embargo, podemos hacer alguna aproximación tentativa, aunque varía según es estado civil del pensionado, número y edad de los hijos, edad al jubilarse

Por cada 20 millones de pesos acumulados en el fondo de capitalización individual, el jubilado Con datos al 30 de noviembre de 2017, la mitad de las mujeres recibía una pensión de vejez de menos de \$163.040 pesos, y el promedio del género femenino era de \$179.633.

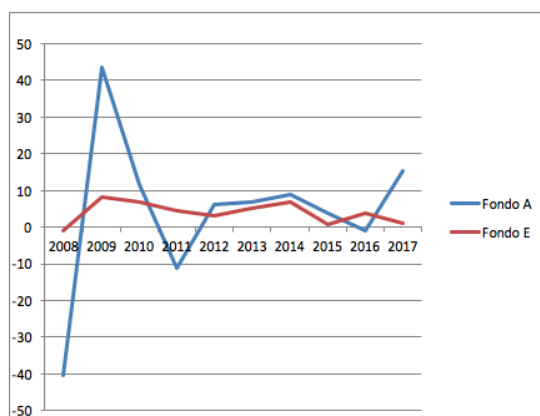


### Rentabilidad real de los fondos de pensiones desde 2008 a 2017

	Fondo A	Fondo B	Fondo C	Fondo D	Fondo E
2008	-40,26	-30,08	-18,94	-9,86	-0,93
2009	43,49	33,41	22,53	15,34	8,34
2010	11,64	11,38	9,34	7,08	6,71
2011	-11,13	-7,52	-3,79	0,06	4,31
2012	6,06	4,88	4,61	3,81	3,15
2013	6,79	4,33	4,68	5,42	5,09
2014	8,86	8,27	9	7,68	6,78
2015	3,79	2,49	2,16	2,02	0,71
2016	-0,87	1,07	1,74	2,6	3,89
2017	15,44	11,79	7,51	3,09	1,01

## Rentabilidad real de los fondos de pensiones A y E en el periodo 2008-2017

	Fondo A	Fondo E
2008	-40,26	-0,93
2009	43,49	8,34
2010	11,64	6,71
2011	-11,13	4,31
2012	6,06	3,15
2013	6,79	5,09
2014	8,86	6,78
2015	3,79	0,71
2016	-0,87	3,89
2017	15,44	1,01

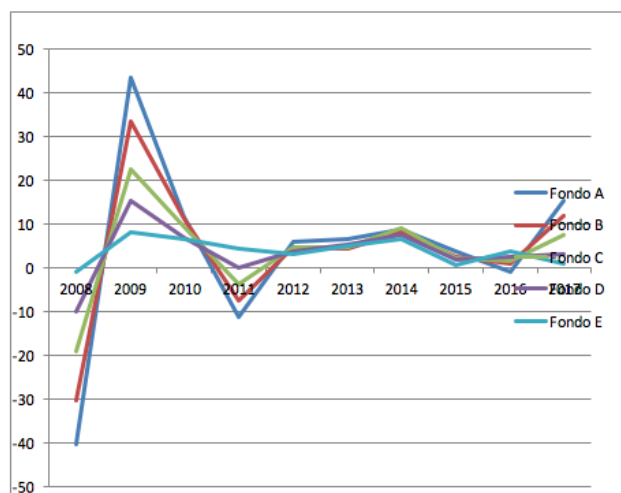


¿Qué pasaría si en 2008 hubiéramos tenido \$20 millones de pesos en el fondo de pensiones, dejándolos en cada uno de los cinco multifondos?

	Fondo A	Fondo B	Fondo C	Fondo D	Fondo E
Fondo inicial	\$20.000.000	\$20.000.000	\$20.000.000	\$20.000.000	\$20.000.000
2008	\$11.948.000	\$13.984.000	\$16.212.000	\$18.028.000	\$19.814.000
2009	\$17.144.185	\$18.656.054	\$19.864.564	\$20.793.495	\$21.466.488
2010	\$19.139.768	\$20.779.113	\$21.719.914	\$22.265.675	\$22.906.889
2011	\$17.009.512	\$19.216.524	\$20.896.729	\$22.279.034	\$23.894.176
2012	\$18.040.289	\$20.154.290	\$21.860.068	\$23.127.865	\$24.646.842
2013	\$19.265.224	\$21.026.971	\$22.883.120	\$24.381.396	\$25.901.367
2014	\$20.972.123	\$22.765.902	\$24.942.600	\$26.253.887	\$27.657.479
2015	\$21.766.966	\$23.332.773	\$25.481.360	\$26.784.215	\$27.853.847
2016	\$21.577.594	\$23.582.433	\$25.924.736	\$27.480.605	\$28.937.362
2017	\$24.909.174	\$26.362.802	\$27.871.684	\$28.329.756	\$29.229.629

Lo que pasará de aquí en adelante depende del escenario futuro, el 2018 a escala internacional es un año de mucha incertidumbre, podría desencadenarse una nueva crisis financiera global, gatillada por el sobreendeudamiento y las burbujas en naciones decisivas como China, o los problemas de la deuda de bonos corporativos en Estados Unidos, pero también a partir de cuestiones geo políticas como el Brexit (la salida de Gran Bretaña de la Unión Europea), o los conflictos bélicos y civiles en diversos puntos del globo.

## Rentabilidad real de los fondos de pensiones en el periodo 2008-2017



La última línea del cuadro anterior muestra el resultado final al 31 de diciembre de 2017.

Los optimistas esperan por el contrario que se consolide la recuperación global. El comportamiento de los mercados financieros será muy distinto en caso que se concrete una u otra perspectiva, y en caso de crisis financiera global los fondos más riesgosos se desplomarán.

<http://www.elclarin.cl/web/opinion/24630-el-comportamiento-de-los-multifondos-de-pensiones-desde-la-crisis-global.html>

